

Ayuntamiento de 6 de febrero. En la villa de Tecla, y sala capitular de ella
 a seis de febrero de mill setecientos treinta, y nueve, allan
 dose juntos los s.^{tes} Concejo, Justicia, y Regim.^o de ella, que aba
 jo firmaron con D.ⁿ Mathias Lorenzo Sil Sindico Personero,
 habiendolo sido citados con papeleta antecedente, y se trato
 lo siguiente:

En este Ayuntamiento se hizo saber una carta orden del
 ex.^{mo} y.^o D.ⁿ Juan de Roda Superintendente S.^o de los Poi
 tos de el Reyno, sufra en el Pardo de dor del Corriente,
 por la g.^a contra g.^a en vista de la Justificacion de Martin
 Arocin para q.^e se le exonere de la Depositaria del R.^o
 Puerto de esta villa, por no saber leer, escribir, ni contar,
 se le exonera por d. Ex.^o de dho. empleo, como resul
 ta de dha. orden, q.^e mando la villa se coloque a
 continuacion: en cuya virtud, la villa nombro p.^o
 tal Depositario a Sines Palao de Luche vecino de ella,
 a quien se le haga saber: y lo firmaron, de que
 damos fe.

D.ⁿ Casp. Montexu D.ⁿ Jph. Lorenzo D.ⁿ Pedro Ortaño
 de Larraz

D.ⁿ Juan Muñoz
 Ybarra

D.ⁿ Juan Guere
 Soriano

D.ⁿ Felix Ortega

D.ⁿ Mateo Lorenzo
 Sibila

Ante Nos.

Juan. Joseph. Joseph Ortega
 Arocin Baldo

Nota.

Acto continuo la villa nombro por comisario a con